



PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION

Entre los planes de actuación futuros del Servicio Murciano de Salud, figura la realización de los trabajos de ampliación del área quirúrgica y consultas externas del Hospital de Carava de la Cruz, ampliación del área quirúrgica y Hospital de día en Cieza, la ampliación del servicio de Radioterapia en el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca y la ampliación del Hospital General Universitario "Morales Meseguer" en Murcia para Servicio de Radiodiagnóstico, para lo cual es necesaria la licitación de la redacción de los correspondientes proyectos.

A la vista de ello, la Oficina Técnica considera que se hace precisa la contratación de un equipo técnico que realice los estudios geotécnicos, levantamiento de planos y caracterización de una serie de cimentaciones existentes en determinadas ubicaciones de estos Hospitales dependientes del Servicio Murciano de Salud.

Teniendo en cuenta lo anteriormente reseñado **SE PROPONE:**

Primero.- Autorizar la iniciación de expediente para la contratación de la realización de ESTUDIOS GEOTÉCNICOS, LEVANTAMIENTO DE PLANOS TOPOGRÁFICOS Y CARACTERIZACIÓN DE CIMENTACIONES EN VARIAS UBICACIONES EN HOSPITALES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, mediante procedimiento Abierto Simplificado, por importe de CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO EUROS (44.165,00 €), IVA incluido, con el siguiente desglose:

<u>Anualidad</u>	<u>lote</u>	<u>Base Imponible</u>	<u>I.V.A.(21%)</u>	<u>TOTAL</u>
2018	1 "Noroeste"	2.700,00	567,00	3.267,00
2018	2 "Cieza "	2.800,00	588,00	3.388,00
2018	3 "Arrixaca "	25.000,00	5.250,00	30.250,00
2018	4 "Morales "	6.000,00	1.260,00	7.260,00

Segundo.- Encargar al Servicio de Obras y Contratación la elaboración del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de Servicios mediante procedimiento Abierto Simplificado, en base a lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. número 272 de 9 de noviembre). A tales efectos los criterios que han de servir de base a la adjudicación, por orden decreciente de ponderación son los siguientes:

- Oferta económica
- Propuesta descriptiva de los trabajos a realizar y mejoras.

Murcia, (Fechado y firmado electrónicamente al margen)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO,

